



Costa noroeste Equo Rota insta al PP de la localidad a cumplir la ley electoral

Vista la noticia del acto electoral del PP de Rota celebrado el pasado domingo 18 de Marzo en el Patio del Mercado central de Abasto, Equo Rota quiere hacer saber a la ciudadanía que NO tenían autorización de la junta electoral para celebrar este acto ya que no era uno de los lugares electorales que el propio Ayuntamiento de Rota había facilitado a la junta electoral de zona para celebrarlos.

El ayuntamiento propone los lugares para actos electorales, el PP de Rota solicita formalmente el acto que es lo que la ley le obliga a ellos y a todos los grupos políticos y aunque no se lo conceden desde la junta electoral de zona, termina realizando el acto, ilegal en cuanto no tenían autorización. ¿Este es el respeto a las leyes que demuestra una ministra, una alcaldesa y todos sus concejales y asistentes del PP al acto?

¿Desconocían la denegación a la solicitud por parte de la junta electoral de zona a su petición? Si fuera este el caso demuestran una total falta de organización y pone en entredicho la capacidad de gobierno de la localidad por parte de los actuales rectores de la Villa.

Si ellos se pueden saltar las normativas y las leyes, ¿Porqué las tenemos que cumplir los demás roteños?

A partir de ahora podemos dejar de pagar los impuestos municipales y demás ordenanzas municipales y provinciales con la misma impunidad con que la ministra y la alcaldesa se saltan la ley electoral.

¿O acaso hay leyes de distinto cumplimiento según tengas el carnet del PP o de otro partido?

¿ser ministro o alcalde te exime de cumplir las leyes?

Este desprecio a la reglas del juego democrático no hacen sino demostrar que existen dos varas de medir, una para el PP y otra para el resto de ciudadanos y ciudadanas.